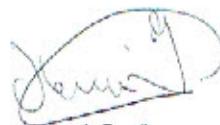


Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día martes 26 de diciembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día**Hora 9:00 Se recibe a gestionante del expediente 2023-88-01-19470**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Alcalde informa
02	2023-88-01-21226	Fiesta fin de año Rambla y Atanasio Sierra
03	2023-88-01-06862	Feria de pequeños emprendimientos en barrio Country
04	2023-88-01-19636	Subsidio de alquiler
05	2023-88-01-20893	Autorizar trailer móvil o fijo
06	2023-88-01-20384	Solicitud para actividades de enoturismo
07	2023-88-01-19470	Permiso para delivery en playas
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14	VARIOS	
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 826 En el Municipio de Piriápolis el 26 de diciembre de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez. Concejal suplente: Carlos Fuentes. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

**Se recibe a la Sra. Paula Espasandin, jefa de comunicaciones de McDonald's Uruguay.**

La empresa creó el expediente 2023-88-01-19470 solicitando la instalación de puntos de delivery en la playa cerca del local. Visto que no fue posible acceder a lo solicitado, pide ahora colocarlo en la acera cerca del local. También tienen una propuesta de esculturas en la arena que representan productos de la marca.

**Alcalde:** La propuesta de las esculturas tiene que ser gestionada ante la Dirección de Ambiente, ya que es a quien corresponden los permisos para actividades en las playas. Se va a tratar en la sesión el expediente sobre el punto de delivery.

**Espasandín:** Agradece la reunión.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2023-88-01-21226. Fiesta de fin de año empresa Klax S.A., restaurant La Goleta** Por 2 votos en contra de la realización de la actividad (Graña, González), 1 voto a favor de la realización de la actividad (Márquez) **Resuelven:** 1) Se ratifica lo resuelto en acta N° 825, se deja en claro que no se autoriza la realización del evento. 2) Notifíquese al gestor. 3) Dar conocimiento a Sectores Higiene y Tránsito de Cuerpo Inspectivo. 4) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 5) Cumplido, mantener pendiente.

**Eexp 2023-88-01-06862. Permiso para realizar feria de pequeños emprendimientos en Barrio Country.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a Sector de Gestión Presupuestal para informar si las empresas se encuentran habilitadas para trabajar con el Municipio y la Intendencia. Hecho, vuelva.

**Eexp 2023-88-01-19636. Subsidio de alquiler.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Vuelva a la Dirección de Vivienda para su consideración e informe.

**Eexp 2023-88-01-20893. Autorizar trailer móvil o fijo para venta de productos de granja.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 2, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Sector Administrativo de Higiene.

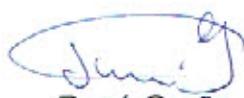
**Eexp 2023-88-01-20384. Solicitud para actividades de enoturismo en playa de Ocean Park.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental -Dirección de Medio Ambiente para su estudio y resolución.

**Eexp 2023-88-01-19470. Permiso para establecer McDelivery points en distintas playas de Piriápolis.** Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el colocar el punto de delivery en la acera frente al local, lado comercial. 2) Esta autorización no tiene vencimiento ya que se tiene entendido que el local funcionará todo el año. 3) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas

contratadas o particulares. Condición excluyente. 4) Deberá ser retirado de la vía pública en los horarios en que el local esté cerrado al público. 5) Dar conocimiento a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo. 6) Notifíquese, hecho manténgase pendiente para realización de informe al término de la temporada de verano.

**Eexp 2023-88-01-21351. Colaboración para realizar adelanto de carnaval el día 12/01/24 en Plaza Artigas.** Por 2 votos positivos (Graña, González) y 1 abstención (Márquez) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento en Plaza Artigas en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a descontar del presupuesto del año 2024, para gastos varios. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Se hará uso de los baños químicos existentes en dicha plaza. 6) Se autoriza el prender fuego en un medio tanque debiendo colocar una chapa sobre el piso de la zona, deberán además contar con un extintor en condiciones. 7) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 8) Dar conocimiento a Sectores Higiene y Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 9) Dar conocimiento a Seccional 11<sup>a</sup> y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 10) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 11) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Siendo la hora 10:30 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis